

2021

**NORMATIVA DE
LICENCIAS
AUTONOMICAS DE
OFICIALES**



I. CONDICIONES GENERALES

1. La Federación de Automovilismo de Castilla la Mancha (F.A.C.M.) como entidad poseedora del poder deportivo en Castilla la Mancha, es la entidad facultada para expedir licencias de Oficiales para actuar en competiciones de carácter regional/estatal celebradas en nuestro País.
2. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la F.A.C.M. expedirá las correspondientes licencias a personas que actúen, directa o indirectamente, en la actividad deportiva automovilística en el territorio español.
3. Para la participación en cualquier competición deportiva oficial será preciso estar en posesión de una licencia deportiva internacional expedida por una ADN o de una licencia deportiva autonómica, expedida por las federaciones deportivas de ámbito autonómico ~~que estén integradas en la correspondiente federación estatal~~ **RFEDA**, produciendo efectos de ámbitos estatal y autonómico.
4. Para actuar en competiciones deportivas oficiales de carácter estatal, además de estar en posesión de la licencia correspondiente y estar incluida en el censo de licencias deportivas de la R.F.E. de A., deberán cumplirse los requisitos específicos que se exijan en cada caso para dicha participación por la R.F.E. de A.
5. La licencia de oficial o carné de voluntario, dejará de tener validez si el titular de la misma actúa en una competición prohibida que no cuente con los correspondientes permisos de organización o no cumpla los requisitos de validez establecidos en el presente documento.
6. En los casos anteriormente citados, el seguro de la licencia no tendrá validez y dicha participación será puesta en conocimiento del Órgano Disciplinario correspondiente a los efectos oportunos.
7. La validez de las licencias caducará el 31 de diciembre del año de la expedición de la licencia.
8. Todos los importes y tipos de licencias que se indican en esta guía están establecidos en base a las tarifas que se aprobaron en la Asamblea General de la R.F.E. de A. del 12 de octubre de 2015.

II. TIPOS, AMPLIACION Y DUPLICADO DE LICENCIAS

Se establecen para la temporada 2021 los siguientes tipos y grados de licencias de oficial autonómico:

		GRADOS	
TIPOS		"P"	"C"
COMISARIO DEPORTIVO	CD	SI	SI
DIRECTOR DE CARRERA	DC	SI	SI
DIRECTOR DE PRUEBA	DPB	NO	SI
SECRETARIO DE PRUEBA	SC	SI	SI
JEFE DE CRONOMETRAJE	JOB	NO	SI
JEFE TECNICO	JOC	NO	SI
JEFE DE AREA	JDA	NO	SI
JEFE MEDICO	JOM	NO	SI
CRONOMETRADOR	OB	SI	SI
COMISARIO TECNICO	OC	SI	SI
COMISARIO DE RUTA	OD	SI	SI
OFICIAL MEDICO	OM	NO	SI

****P". En prácticas.**

****C". Grado "C"**

1. El solicitante de más de un tipo de licencia de oficial, únicamente abonará la licencia de mayor importe.
2. Si a lo largo de la temporada se solicita una ampliación de tipo de licencia, conllevará los siguientes costes en función de los siguientes casos:

De mayor importe a la que se posee	⇒	diferencia entre ambas
De igual importe a la que se posee	⇒	15 € en concepto de gastos de emisión
De menor importe a la que se posee	⇒	15 € en concepto de gastos de emisión

3. El duplicado de una licencia será expedido a las personas que hayan extraviado la misma. El duplicado expedido tendrá la misma validez que la licencia emitida en su día.
4. El importe a remitir junto con la solicitud de duplicado será de 20 euros. En caso de que la licencia haya sido sustraída, tendrá que adjuntar copia de la denuncia efectuada y se expedirá sin costes.

IV. REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA LA TRAMITACION DE LA LICENCIA

1. Para solicitar la licencia, deberá rellenar el formulario online habilitado a tal efecto en la web de la entidad, aportando la documentación requerida en cada caso, y el justificante de pago.
2. Las solicitudes que no tengan **todos** los datos, documentos y/o requisitos que se exigen para su tramitación **no podrán ser expedidas hasta que no se rectifiquen y/o aporten estos**. La F.A.C.M no se hará responsable de aquellas licencias que no lleguen a los domicilios por una incorrecta dirección o falta de datos.
3. La solicitud de las mismas deberá realizarse con una antelación de al menos **siete días** antes de la primera competición donde desean participar.
4. Los menores de edad deberán aportar una autorización paterna o del tutor por escrito y con firma legaliza ante notario o con reconocimiento de firma bancario. Se deberá aportar también fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza al menor.
5. Todos aquellos que quieran actuar en una competición en el extranjero, deberán contactar con al R.F.E. de A.

La Federación de Automovilismo de Castilla y la Mancha, podrá autorizar (en casos excepcionales y a petición de la Entidad interesada), la realización de dichos cursos de formación de Oficiales, a Organizadores con una dilatada y contrastada experiencia en el automovilismo.

OFICIALES

• COMISARIO DEPORTIVO (CD)

COMISARIO DEPORTIVO EN PRACTICAS (CD-P)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de 18 años.
2. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.
3. El solicitante deberá haber estado en posesión de una licencia de oficial en los 2 años precedentes.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas. La primera actuación será en calidad de oyente.

COMISARIO DEPORTIVO GRADO "C" (CD-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia Comisario Deportivo en Prácticas (CD-P) en los 2 años anteriores.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 140€

• DIRECTOR DE CARRERA (DC)

DIRECTOR DE CARRERA EN PRACTICAS (DC-P)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de 18 años.
2. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.
3. El solicitante deberá haber estado en posesión de una licencia de oficial en los 2 años precedentes.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas. La primera actuación será en calidad de oyente.

DIRECTOR DE CARRERA GRADO “C” (DC-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia Director de Carrera en Prácticas (DC-P) en los 2 años anteriores.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A ENVIAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 140€

• **DIRECTOR DE PRUEBA (DPB)**

DIRECTOR DE PRUEBA GRADO “C” (DPB-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia Director de Carrera autonómica en grado máximo (DC-C), en los 2 años anteriores.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A ENVIAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 140€

• **SECRETARIO DE PRUEBA (SC)**

SECRETARIO DE PRUEBA EN PRACTICAS (SC-P)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de 18 años.
2. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.
3. El solicitante deberá haber estado en posesión de una licencia de oficial en los 2 años precedentes.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas. La primera actuación será en calidad de oyente.

SECRETARIO DE PRUEBA GRADO "C" (SC-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia Secretario de Prueba en Prácticas (SC-P), en los 2 años anteriores.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 140€

• **JEFE DE CRONOMETRAJE (JOB)**

JEFE DE CRONOMETRAJE (GRADO "C" (JOB-C)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Acreditar 2 actuaciones con licencia de Cronometrador Grado C (OB-C) en el año anterior.
3. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 125€

• **JEFE TECNICO (JOC)**

JEFE TECNICO GRADO "C" (JOC-C)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario Técnico Grado C (OC-C) en el año anterior.
3. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 125€

• **JEFE DE AREA (JDA)**

JEFE DE AREA GRADO “C” (JDA-C)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de dieciocho años.
2. Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario de Ruta Grado C (OD-C) en el año anterior.
3. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 125€

• **JEFE DE MEDICO (JOM)**

JEFE MEDICO GRADO “C” (JOM-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 1 actuación con licencia de Oficial Médico Grado C (OM-C) en el año anterior.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
5. Coste 125€

- **OFICIAL CRONOMETRADOR (OB)**

OFICIAL CRONOMETRADOR EN PRACTICAS (OB-P)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de 16 años.
2. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

OFICIAL CRONOMETRADOR GRADO "C" (OB-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia de Oficial Cronometrador en Prácticas (OB-P) en el año anterior.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar también fotocopia del DNI del padre o tutor.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 125€

- **COMISARIO TECNICO (OC)**

COMISARIO TECNICO EN PRACTICAS (OC-P)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de 16 años.
2. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

COMISARIO TECNICO GRADO "C" (OC-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario Técnico en Prácticas (OC-P) en el año anterior.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar también fotocopia del DNI del padre o tutor.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 125€

• COMISARIO DE RUTA (OD)

COMISARIO DE RUTA EN PRACTICAS (OD-P)

REQUISITOS

1. Tener una edad mínima de 16 años.
2. Esta licencia se expedirá la primera vez que se solicite este tipo de licencia después de realizar el curso de formación y haber superado el examen de aptitud correspondiente.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar únicamente en pruebas autonómicas.

COMISARIO DE RUTA GRADO "C" (OD-C)

REQUISITOS

1. Acreditar 2 actuaciones con licencia de Comisario de Ruta en Prácticas (OD-P) en el año anterior.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar también fotocopia del DNI del padre o tutor.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 85€

- **OFICIAL MEDICO (OM)**

OFICIAL MEDICO GRADO "C" (OM-C)

REQUISITOS

1. Ser licenciado en medicina y cirugía.
2. Tener el reconocimiento de la Comisión de Oficiales de la FACM.

VALIDEZ

Esta licencia será válida para actuar en pruebas autonómicas y en Nacionales celebradas en España bajo supervisión de la RFE de A.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Copia del carné de colegiado en vigor.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 85€

COLABORADORES Y VOLUNTARIOS

Estos documentos no tienen la consideración de licencia y por tanto carecen de los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

- **CARNÉ DE VOLUNTARIO (V)**

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Tener una edad mínima de 16 años.

VALIDEZ

1. Este carné expedido por la FACM, será únicamente válido para colaborar en funciones de carácter administrativo y/o de organización en competiciones de Automovilismo y/o Karting de nivel auxiliar o complementario a las que realizan los oficiales de la prueba.
2. Los organizadores de las competiciones en las que actúen Voluntarios, deberán remitir una lista de éstos con anterioridad a la celebración de la competición.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar también fotocopia del DNI del padre o tutor.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 85€

• CARNÉ SERVICIOS PROFESIONALES (SP)

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Tener una edad mínima de 18 años.
2. Podrán optar a este carné de colaborador, los profesionales que realizan funciones que no requieren un conocimiento estrictamente deportivo (ejemplo: responsable de prensa, bomberos, enfermeros, etc...).

VALIDEZ

1. Competiciones que se desarrollen fuera del territorio nacional extranjero previo cumplimiento de los establecido por la R.F.E. de A. para actuaciones en el extranjero.
2. En todas las competiciones celebradas en España y que cuente con los permisos deportivos correspondientes.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Documento que acredite su condición de profesional
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 85€

• ASISTENCIA (AS)

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Tener una edad mínima de 16 años.
2. Podrán optar a este carné de colaborador todas aquellas personas que quieran actuar como Asistencia/Mecánico y poder acreditarse en Parques de Trabajo, Zonas de Boxes, Pits y Refuelling.

VALIDEZ

1. Competiciones que se desarrollen fuera del territorio nacional extranjero previo cumplimiento de los establecido por la R.F.E. de A. para actuaciones en el extranjero.
2. En todas las competiciones celebradas en España y que cuente con los permisos deportivos correspondientes.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar también fotocopia del DNI del padre o tutor.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 120€

- **CARNÉ DE FEDERADO (FD)**

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Tener una edad mínima de 16 años.
2. Podrán optar a este carné de colaborador todas aquellas personas aficionadas al automovilismo.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI. En caso que el solicitante sea menor de edad deberá adjuntar también fotocopia del DNI del padre o tutor.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 120€

- **CARNÉ DE TUTOR (TU)**

REQUISITOS Y CONDICIONES

1. Tener una edad mínima de 18 años.
2. Podrán optar a esta acreditación los padres/madres/tutores de los federados menores de edad con licencia internacional de deportista en vigor.

DOCUMENTACION A APORTAR

1. Solicitud de Licencia cumplimentada.
2. Fotografía reciente tamaño carné.
3. Fotocopia del DNI.
4. Los solicitantes menores de edad, deberán adjuntar una autorización paterna o del tutor y con firma legalizada ante notario o reconocida por una entidad bancaria.
5. Resguardo de pago de transferencia por el importe determinado en la solicitud.
6. Coste 60€